

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 42^a, en miércoles 6 de agosto de 2008

Ordinaria

(De 16:23 a 18:39)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1703
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1703
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1703
IV. CUENTA.....	1703

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal (3768-06) (queda pendiente en primera discusión).....	1705
--	------

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Solicitud de pago en euros a funcionarios diplomáticos y compra de inmuebles en el extranjero. Proyecto de acuerdo (1087-12) (se aprueba).	1732
Preocupación por derechos y libertad religiosa en China. Proyecto de acuerdo (S 1091-12) (queda pendiente su votación).....	1732
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1733

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Moción de los Senadores señores Sabag, Frei, Horvath y Vásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en materia de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas (6020-09).
- 2.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Muñoz Aburto y Vásquez, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República el envío a tramitación legislativa de un proyecto que permita revalorizar pensiones de ex funcionarios del Congreso Nacional, jubilados durante el período del régimen militar, y sus montepiadas (S 1096-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney, y la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Laura Albornoz Pollmann.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 37ª, especial, y 38ª, ordinaria, ambas en 29 de julio; 39ª, especial, y 40ª, ordinaria, ambas en 30 de julio, todas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que retira la urgencia que hizo presente respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre importación de mercancías al país (boletín N° 5.343-01).

—Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que ha accedido a la petición formulada por esta Corporación en orden a archivar los proyectos de ley que se indican a continuación:

1.- El que establece un sistema de regulación sobre abogados integrantes de Cortes de Apelaciones (boletín N° 2.950-07).

2.- El iniciado en moción de los Senadores señores Chadwick y Espina y los ex Senadores señores Aburto, Moreno y Silva, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a la designación de notario alerno o adjunto (boletín N° 3.259-07).

3.- El que sanciona los rayados, pinturas y conductas similares que se realicen sin autorización en la propiedad pública y privada (boletín N° 3.243-07).

4.- El que modifica normas sobre patria potestad (boletín N° 3.592-18).

—Se toma conocimiento y se manda archivar las referidas iniciativas de ley.

Informa, además, que en relación con el archivo del proyecto de ley sobre reformas orgánicas y procedimentales concernientes al Poder Judicial (boletín N° 3.790-07) ha solicitado el acuerdo de Su Excelencia la Presidenta de la República.

—Se toma conocimiento.

De la señora Ministra de Educación, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, referido a hogares destinados a estudiantes de origen indígena.

De la señora Ministra de Salud, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo a la conmemoración del Día Mundial contra el Maltrato a los Adultos Mayores.

De la señora Subsecretaria de Carabineros, con el que responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la posibilidad de destinar recursos para la reconstrucción del retén de Rafael, comuna de Tomé.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Moción

De los Senadores señores Sabag, Frei, Hor-

vath y Vásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en materia de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas (boletín N° 6.020-09).

—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Navarro, Muñoz Aburto y Vásquez, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío a tramitación legislativa de un proyecto que permita revalorizar las pensiones de los ex funcionarios del Congreso Nacional jubilados durante el período del Régimen militar y sus montepiadas (boletín N° S 1.096-12).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor NÚÑEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- Existe un proyecto -según entiendo, se encuentra en la Comisión de Economía- que modifica la regulación en materia de servicios eléctricos y de gas estableciendo la obligación de informar en la boleta los servicios ajenos al consumo, cuyo autor es el Honorable señor Bianchi. Como en la Comisión de Minería y Energía estamos estudiando una iniciativa similar, presentada por el Senador señor Ominami, y por tratarse de una materia sobre la cual tenemos ya bastante experiencia, solicito que el proyecto del Senador señor Bianchi, quien también es miembro de la Comisión de Minería y Energía, pase a esta última, para los efectos de analizarlo en conjunto con el del Honorable señor Ominami.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

NUEVAS NORMAS PARA MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Conforme a un acuerdo de Comités que dará a conocer enseguida el señor Secretario, corresponde tratar a continuación el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal, con nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.-

—Los antecedentes sobre el proyecto (3768-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 22ª, en 15 de diciembre de 2004.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 32ª, en 2 de marzo de 2005.

Gobierno (nuevo), sesión 36ª, en 15 de julio de 2008.

Discusión:

Sesión 36ª, en 15 de marzo de 2005 (vuelve a Comisión).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Hago presente a Sus Señorías que este proyecto figura en el segundo lugar de la tabla, pero, por un acuerdo de Comités, representativos de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, se decidió tratarlo en primer lugar.

Sus objetivos principales, consignados en el mensaje del Ejecutivo, son los siguientes:

1.- Efectuar perfeccionamientos a la transparencia y probidad de las autoridades municipales en el ejercicio de su gestión.

2.- Complementar las normas del artículo 110 de la Carta Fundamental, que faculta a los municipios para crear o suprimir empleos y fi-

jar las remuneraciones de su personal, y

3.- Modernizar la organización interna de los municipios, acorde con las nuevas responsabilidades que se asignan a sus autoridades.

La Comisión emitió un primer informe en 2005. Sin embargo, la Sala resolvió devolverle el proyecto para que emitiera un nuevo primer informe. En este último, dicho órgano deja constancia de haber recibido en audiencia a diversas autoridades y a representantes de las asociaciones gremiales vinculadas al ámbito municipal.

Con fecha 3 de octubre de 2007, la Comisión rechazó la idea de legislar sobre la materia por 3 votos en contra (Senadores señores Bianchi, Orpis y Pérez Varela) y 2 votos a favor (Senadores señores Núñez y Sabag).

Posteriormente, a solicitud del Honorable señor Sabag, reabrió el debate, oportunidad en que se escuchó a representantes del Ejecutivo, de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales y de los jueces de policía local.

Puesta en votación nuevamente la idea de legislar, fue rechazada con los votos de los Senadores señores Arancibia, Bianchi y Orpis y el pronunciamiento favorable de los Honorables señores Núñez y Sabag.

El nuevo primer informe de la Comisión transcribe el proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo.

Cabe destacar que en caso de que Sus Señorías adopten un criterio distinto al de la Comisión informante, los artículos 1º; 2º, números 1, 4, letra c), 8, 11, 12, 29, 35, 45, 46 y 49, y los artículos 2º y 4º transitorios tienen carácter orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren los votos conformes de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general.

Ofrezco la palabra al señor Ministro, quien tiene preferencia para usar de ella.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presi-

dente, esta es una materia de trascendental importancia para todos los municipios del país, para la Asociación Chilena de Municipalidades y para los trabajadores municipales.

Como al parecer no se ha logrado suficiente consenso en las conversaciones sostenidas hasta ahora, quiero pedir, en nombre del Gobierno, que el proyecto vuelva a la Comisión, a fin de conformar una mesa de trabajo en la cual estén representados los trabajadores municipales -a través de sus directivas-, los alcaldes, el Gobierno y la Oposición, de tal manera de poder explorar, en un clima de mayor tranquilidad, una vez transcurridos los comicios municipales, la posibilidad de encontrar un acuerdo que satisfaga a todas las partes involucradas.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, coincidiendo con lo expresado por el Ministro señor Viera-Gallo en cuanto a que este es un problema de la mayor seriedad, complejidad e importancia para el país, y en particular para los funcionarios municipales, me parece absolutamente improcedente que a estas alturas, cuando hoy, una vez más, tenemos una concurrencia masiva de quienes día a día están en riesgo de perder su trabajo, los funcionarios municipales, se vuelva...

—(Aplausos en las tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Debo advertir a las personas apostadas en las tribunas que en el Senado no se aceptan manifestaciones, sea en un sentido o en otro. Comprendemos la situación en que se encuentran, pero les solicito que se abstengan de efectuar cualquier alteración, con el propósito de desarrollar esta sesión en la forma más ordenada posible.

Muchas gracias.

Recupera la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, lo

complejo de la solicitud que ahora se hace es que en diversas oportunidades se le dijo al Ejecutivo que la Comisión tenía total disposición -como les consta al Gobierno, a los funcionarios y a la asociación que los agrupa- para consensuar la iniciativa con los empleados municipales.

Este es un proyecto que debe ir de la mano con los trabajadores de los municipios y no en contra de ellos. Por eso, llama la atención que hoy, cuando no existe una mayoría para votarlo como se quisiera, se pida, una vez más, un aplazamiento.

Si bien no puedo negarme a ello, de verdad -lo digo sinceramente-, a nosotros, y en particular a quien habla, nos agradaría mucho que con esta iniciativa se pudiera llegar a un feliz término.

La propia agrupación de funcionarios municipales elaboró un texto. Porque aquí no se trata solo de negarse a una posibilidad. Todos queremos mejorar y modernizar los 345 municipios del país; pero -insisto- ello debe hacerse de la mano con los funcionarios municipales. Esto lo solicitamos en tantas ocasiones, que realmente sorprende que hoy, a segundos de efectuarse la votación, se diga que ahora hay disposición para sumar a una mesa de trabajo a los principales interesados.

Creo que eso es, sinceramente, una falta de respeto a los trabajadores, quienes durante mucho tiempo pidieron esa posibilidad. Y tengo que decirlo, señor Presidente, porque probablemente ellos no tuvieron espacios para hacerlo. En la Comisión se pidió la misma oportunidad en innumerables ocasiones, y no se dio. Ojalá que este sea el momento.

Yo no puedo negarme a la solicitud que se ha efectuado. En lo personal, como Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, me encantaría votar ahora el proyecto y saber quiénes están a favor de los trabajadores municipales y de un mejor municipio y quiénes en contra.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como se ha planteado una cuestión de previo y especial pronunciamiento, propongo a la Sala lo siguiente.

Tras escuchar la petición formulada por el señor Ministro, en nombre del Ejecutivo, en cuanto a que el proyecto vuelva a la Comisión, y habiéndose pronunciado un señor Senador claramente en un sentido, lo lógico y conveniente sería escuchar a otro que represente la visión del Gobierno, para a continuación votar el asunto de previo y especial pronunciamiento y, según el resultado, seguir con la discusión del tema de fondo.

Si le pareciera a la Sala, procederíamos en esos términos.

No hay acuerdo.

El señor CANTERO.- Votemos altiro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, se procederá a votar la petición efectuada por el señor Ministro en orden a reenviar el proyecto a la Comisión.

Votar “sí” significa aprobar la solicitud; votar “no”, rechazarla.

El señor NAVARRO.- ¿Se puede fundamentar el voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por cierto.

El señor NÚÑEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Los que deseen fundar su voto tienen todo el derecho de hacerlo.

El que primero pidió la palabra para ese efecto fue el Honorable señor Horvath; luego podrán intervenir los Senadores señores Navarro y Núñez.

El señor ORPIS.- Yo también quiero fundamentar el voto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Todos quienes lo deseen podrán hacerlo.

Pensé que la votación iba a ser económica; pero, al parecer, habrá una con muchas fundamentaciones de voto. Sin embargo, la Mesa no tiene inconveniente.

En votación la proposición de devolver el proyecto a la Comisión de Gobierno.

—(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, como se dijo en la sesión donde anteriormente analizamos la iniciativa, ya han pasado muchos años sin que se haya logrado acuerdo en esta materia.

Yo veo que en este minuto el Gobierno ha tomado una decisión porque no cuenta con los votos necesarios en la Sala del Senado. No obstante, no hay una clara garantía de que se llegue a un acuerdo -si es que ese ha sido el ánimo prevaleciente durante tantos años- con los funcionarios de las diversas municipalidades del país.

Por lo tanto, hoy corremos el riesgo de que de aquí a la elección municipal exista una suerte de “pastoreo” en las distintas circunscripciones que los señores Senadores representan, de que se den algunas garantías en otra línea y se pierda la posibilidad real de retirar este proyecto y presentar uno nuevo, concordado con los funcionarios municipales de Chile.

Todos somos partidarios de la modernización de los municipios, pero también hay que velar por la dignidad de los trabajadores del sector.

Por esas razones, creo que en este momento no debemos acceder a que el proyecto vuelva a la Comisión y a estirar o dilatar esta situación, sino derechamente votarlo, de manera que sea rechazado o retirado por el Gobierno.

Voto que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, como se ha dicho, esta es una iniciativa de larga data y donde, a juicio de los Senadores de Renovación Nacional, uno de los principales problemas es que no hay dinero sobre la mesa

para mejorar las remuneraciones que el sector municipal necesita y merece.

Es cierto que el proyecto aporta recursos para incentivar la jubilación de algunos, pero no los que se precisan para provocar un mejoramiento remuneracional serio, para la incorporación de nuevos profesionales, para respetar las jefaturas, para crear las direcciones respectivas en los distintos departamentos de las municipalidades. En definitiva, estamos frente a una iniciativa mal estructurada y que pone, también, en grave riesgo la estabilidad de los trabajadores.

Señor Presidente, no puedo dejar de recordar aquí que fui alcalde de tres comunas: Toltén, Lautaro y Temuco. Conozco muy bien el trabajo de los funcionarios municipales. Sé que frente a emergencias son los primeros en acudir y amanecerse si es necesario, con el agua hasta la cintura, auxiliando a los damnificados. Lo mismo ocurre durante los terremotos o cuando sobrevienen otras catástrofes naturales.

Los funcionarios municipales en general constituyen un verdadero ejemplo de servicio público. Y hasta aquí el Estado chileno ha sido siempre mezquino con ellos, los cuales, a mi juicio, son los primeros servidores estatales.

Por eso, soy partidario de que votemos ahora y rechacemos el proyecto, para que se presente uno nuevo, que recoja verdaderamente sus anhelos y justas inquietudes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el Gobierno ha pedido -y está en su derecho- que el proyecto vuelva a Comisión.

Al respecto, quiero señalar que el argumento planteado por el Ministro señor Viera-Gallo es posibilitar el diálogo con los trabajadores.

Tengo en mi mano una carta fechada el 28 de julio de 2008, en la cual la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH), en representación de 40 mil

funcionarios de 345 municipios, señala claramente los alcances del proyecto, los riesgos, la incertidumbre. Pero, sobre todo, frente a la aseveración de que se ha buscado el acuerdo o acercamiento expresa que “para incorporar el nuevo proyecto, el Ejecutivo nunca consideró a una de las más importantes sensibilidades del mundo municipal, esto es el mundo de los trabajadores. Es por ello” -dice la carta- “que deseamos manifestar nuestra profunda desazón para con la SUBDERE, pues ella nunca manifestó el interés y la voluntad de trabajar con los funcionarios. Nuestra organización gremial, al tenor de lo solicitado por la Comisión de Gobierno, estaba y está preparada y disponible para la instalación de una mesa de negociación y de diálogo para buscar los acuerdos necesarios que permitan avanzar en la reforma municipal, en especial en materias relacionadas con la protección de los derechos laborales, la carrera funcionaria, la estabilidad laboral, la negociación colectiva, la creación y supresión de empleo, el sistema de remuneraciones, el sistema de calificaciones, el sistema de capacitación y el perfeccionamiento.

“Lamentablemente, esta mesa de trabajo y diálogo jamás se concretó...”.

O sea, es una carta llena de “nuncas” y de “jamases”.

Yo estoy dispuesto a votar -ya lo hice, señor Ministro- que vaya de nuevo a Comisión, pero con plazos. Porque si no, será una promesa al infinito, solo con el objeto de tener después mayoría para aprobar el proyecto, y no con el ánimo de que efectivamente se logre acuerdo con los trabajadores.

Sería una situación grave si se argumenta que se quiere el acuerdo con los trabajadores cuando únicamente se busca una mayoría circunstancial para una iniciativa que va contra los empleados municipales.

Entonces, quiero pedir al Gobierno que haga un esfuerzo real, y que lo haga siempre, no solo con aquellos, sino con todos los trabajadores de Chile. El diálogo nunca va a dejar

de ser una herramienta que en democracia se debe utilizar. Y cuando no se quiere conversar con la parte laboral es porque se ha entendido mal el mandato que los ciudadanos han entregado a sus autoridades. El diálogo fue parte de la conquista de la democracia. Por lo tanto, en el caso particular de los 40 mil funcionarios de gobiernos locales que están en contacto día a día con millones y millones de personas que recurren a los municipios, vedarles la posibilidad de discutir sobre su futuro laboral o establecer un proyecto en contra de su voluntad y que amenaza sus empleos, es algo gravísimo.

Junto con desear el acuerdo, creo que debe hacerse una reforma para modernizar los municipios, para permitir que trabajen más eficientemente y, también, para enfrentar las deficiencias que hoy día reflejan la situación de los trabajadores. Hay que mejorar su condición, y este proyecto es la oportunidad.

Quiero ser muy franco al decir que están puestas todas las cartas sobre la mesa. O sea, el Gobierno sabe lo que los empleados quieren, y estos saben lo que desean de aquel. Por consiguiente, hay que avanzar en la negociación. Y para eso una semana es más que suficiente. Porque si no, la incertidumbre -en particular la posibilidad de que este sea un elemento que se dé al calor de las elecciones municipales-, hará que el problema sea muy complejo.

Ya he anunciado mi voto en contra del proyecto si no hay acuerdo con los trabajadores. Lo dije y lo reafirmo. Por lo tanto, estoy solicitando que el Gobierno busque consensos. Con la petición hecha entiendo que se da a sí mismo y a los empleados una semana más para lograr ese acuerdo.

Al respecto, tengo más bien una expectativa baja. Es decir, pese a que están dadas las condiciones, si no hay generosidad y voluntad real del Ejecutivo, aquel no se va a lograr. Si no se produce, en siete días más votamos el proyecto, y que se dirima -como lo dijeron el Senador señor Bianchi y otros- y cada cual se responsabilice de su voto. Pero no puede ocurrir que se

nos pida una semana y luego la iniciativa sea sacada de la tabla y se extienda al infinito la búsqueda de una mayoría circunstancial para aprobarla.

En esa condición, he accedido a votar favorablemente que el proyecto vuelva a Comisión y permitir una semana más de diálogo y búsqueda de acuerdo. Porque el diálogo nunca puede dejarse de lado. Pero debe haber plazos; si no, no fructifica y será en vano.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, Honorable Senado, el proyecto que nos ocupa se encontraba en tabla la semana pasada. Con haberlo dejado para discutirse ahora, precisamente se buscaba generar una instancia, lo cual no sucedió. Y hoy día se pretende buscar otra.

Señor Presidente, con esto quiero graficar que esa ha sido la tónica de toda la discusión respecto de la iniciativa sobre modernización municipal que nos ha tocado vivir en el último tiempo a quienes formamos parte de la Comisión de Gobierno.

Nunca se escuchó a los trabajadores. ¡Jamás!

Nos reunimos con el Ministro del Interior específicamente para tratar el problema presupuestario. Se le pidió que intercediera para que los trabajadores fueran oídos. Se les recibió -si es que así ocurrió- en términos formales. Pero durante todo este proceso nunca se ha establecido una mesa de diálogo real y con voluntad.

Y ese es un tema de fondo.

Al Parlamento le ha tocado analizar, debatir y votar muchas modernizaciones. El propio Senado hizo diversas observaciones en materia de tribunales de familia y en los laborales. Las autoridades fueron advertidas de las deficiencias de los respectivos proyectos. Y al término del proceso, hubo problemas y fracasos.

Creo que las cosas llegaron al límite. Las oportunidades se agotaron. Una moderniza-

ción de estas dimensiones -con la que no estamos en contra- debe hacerse con los trabajadores. Y mientras esa condición no se cumpla, el proyecto jamás se va a legitimar.

Los avances no solo deben llevarse a cabo con los servidores municipales. Esta iniciativa tiene otro tipo de aristas, por lo que, lo más probable, es que la modernización esperada no llegue a término.

Las municipalidades tienen serios problemas presupuestarios. Estos no se abordaron en profundidad. Se comprometen recursos por 21 mil millones de pesos para 3 ó 4 años. Y en lo permanente, ¿qué pasará, señor Presidente, si tal cifra no se halla asegurada?

Por lo tanto, el proceso de modernización municipal conlleva serias dificultades que no estamos dispuestos a avalar. Y, como dije, en definitiva los tiempos y las oportunidades se agotan. Es tan conflictivo y contradictorio el proceso que sería preferible y más sano, desde mi punto de vista, partir de fojas cero, con otro ánimo, con otros criterios y analizar el problema en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y los funcionarios.

No tiene objeto seguir dilatando la tramitación de la iniciativa si hasta ahora no ha habido voluntad de consensuarla con los trabajadores. Prefiero que el Senado zanje la cuestión y, si la rechaza, partir de nuevo con un método radicalmente distinto, de modo que ninguna de las partes se sienta excluida de una labor tan importante como la modernización del sistema municipal.

Por eso, voto en contra de que el proyecto vuelva a Comisión, y a favor de la idea de que nos pronunciemos ahora sobre la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, se ha hecho referencia a lo larga que ha sido la tramitación de la iniciativa. Efectivamente es así. Ella nació a propósito de una indicación -formulada por los entonces Senadores seño-

res Sergio Díez y Mario Ríos, de las bancadas de enfrente- para modificar el artículo 110 de la Constitución de 1980. Todos la apoyamos, porque, en lo fundamental, apuntaba a dotar a los municipios de la facultad de readecuar sus plantas de personal sobre la base de diversas condiciones que deberían establecerse a través de una ley.

Ello ha significado prácticamente diez años de tramitación. Y a quienes recién se han incorporado a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización puedo manifestarles que soy el decano de ella, como muy bien lo saben los dirigentes gremiales y en particular los de la Asociación de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH.

Durante una década hemos tratado de elaborar el mejor proyecto, que compatibilice los intereses de las corporaciones edilicias, en especial los de alcaldes y concejales; los de los trabajadores, representados por la ASEMUCH -últimamente ha surgido una nueva asociación que, según entiendo, agrupa a los profesionales de las municipalidades-, y los del Gobierno.

Asimismo, en la Comisión, bajo la presidencia tanto de los Honorables señores Larraín y Bianchi cuanto del Senador que habla, en las dos oportunidades en que la ejercí, procuramos por todos los medios buscar entendimientos, pues a todos nos parece que la modernización del sistema municipal amerita realizarse con urgencia. Aquí nadie hace demagogia sobre él, porque todos conocemos sus virtudes y falencias.

En ningún caso se podría acusar a los integrantes de estas bancadas de haber tratado de impulsar un proyecto en contra de los empleados. ¡Por favor...!

—(Manifestaciones en tribunas).

Nos preocupa que los intereses de todos queden bien garantizados: los de los ciudadanos, que son los principales beneficiarios del sistema municipal; los de los funcionarios, quienes en verdad son trabajadores abnegados, según expresó uno de los señores Senadores

que me antecedieron en el uso de la palabra, y también los de aquellos elegidos en forma directa por el pueblo, alcaldes y concejales, quienes desde hace mucho tiempo esperan que se les otorguen las atribuciones necesarias para los efectos de cambiar algunos aspectos del sistema que son realmente negativos o que, al menos, no les permiten avanzar y cumplir con los programas prometidos a los ciudadanos.

Considero importante que ello se sepa, porque me he dado cuenta de que ni los colegas ni muchos de los empleados tienen conocimiento de que durante este tiempo...

—(Manifestaciones en tribunas).

Señor Presidente, a Su Señoría le consta que a mí no me arredran los silbidos ni otras expresiones.

Estoy tratando de repetir lo que he sostenido siempre. Y fui uno de los autores e impulsores, entre otras cosas, de la idea de que el personal de los municipios tuviera derecho a huelga y a negociación colectiva.

Además, para que un alcalde tenga posibilidades de promover algún tipo de modificación sustantiva en la planta, requiere, como mínimo, tres cosas: un plan de desarrollo comunal; los votos favorables de dos tercios de los concejales y, por cierto, la disposición presupuestaria del municipio.

En consecuencia, no estamos frente a una normativa tendiente a perseguir a los trabajadores. Comprendo que puedan temer que algunos alcaldes y concejales, de cualquier color político, eventualmente ejerzan una suerte de persecución contra ellos. Porque ha ocurrido. Todos sabemos dónde han tenido lugar esas tropelías y que quienes las cometieron pertenecen a diferentes partidos.

¿Qué se pretende? Básicamente, que efectuemos el último esfuerzo. Tal vez se piense que por el hecho de ser la acción final ya no tendrá vuelta. Pero intentémoslo, porque quienes estamos aquí conocemos a alcaldes de nuestra colectividad política o de otras y estamos conscientes de que tienen razón en lo que

demandan. En lo que estoy seguro de que no la han tenido es en que muchas veces no mantienen una relación fluida con los funcionarios. Y es lógico que con frecuencia ellos sientan que no son bien tratados por sus respectivos jefes comunales.

Por otra parte, es efectivo que ha faltado diálogo. Y ahora también soy un poco pesimista en el sentido de que probablemente en los próximos diez días o luego de una semana no lo haya. Porque existe la aprensión de que a raíz de este proyecto de ley se proceda a un despido masivo de gente.

Creo que eso no va a suceder, por las condiciones que señalé hace algunos momentos. Al contrario, pueden ocurrir cosas positivas para los trabajadores, entre ellas, no solo tener la posibilidad de negociar colectivamente y derecho a huelga, lo que en la actualidad no se halla establecido en las disposiciones legales, sino también acogerse a retiro de manera digna.

Los dirigentes saben que muchos empleados quieren jubilar y cuentan con los años de servicio necesarios, pero que no lo concretan debido a la exigua indemnización que percibirían. La primera modificación al sistema municipal, introducida tiempo atrás, les otorga muy pocos meses de remuneración por dicho concepto. Ahora se plantea concederles un máximo de 22 meses. Bastante más alta que la que está ahora en vigor.

Por lo expuesto, y aunque no soy muy partidario de postergar lo impostergable, solicito a los Honorables colegas que hagamos el esfuerzo final y nos demos una semana más para buscar las mejores soluciones. Tal vez no las encontremos y debamos votar la iniciativa tal como se propuso; pero cada uno lo hará sobre la base de su real saber y entender, de su propia conciencia y del conocimiento que posea sobre la materia.

Señor Presidente, pese a que no será fácil el entendimiento y la adopción de acuerdos, voto a favor de que la iniciativa vuelva a Comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, es indudable que nos hallamos frente a una situación compleja.

Siempre quisimos que hubiese un diálogo, donde estuvieran representados todos los sectores. Esto lo saben la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y los señores Senadores de distintos sectores que han participado en el estudio del proyecto. Sin embargo, de pronto se solicita que el proyecto vuelva a Comisión.

Ante esa petición, uno se pregunta si ella obedece a algún objetivo preciso, definido.

En verdad, creo que aquí hay un asunto de confianzas. Y estas, desgraciadamente, se van deteriorando cuando no se observan los planteamientos que debieron haberse formulado para intentar, de algún modo, crear una instancia técnica.

Yo soy de aquellos que estiman indispensable escuchar a los diversos sectores y convenir una legislación que los represente a todos, incluidos los empleados de las municipalidades. Y estoy sorprendido, porque en la reunión de Comités en que se acordó tratar el proyecto -creo no estar cometiendo una infidencia; si así fuere, doy las excusas pertinentes- se señaló que se solicitaría segunda discusión. Ello me pareció razonable en ese instante pues, en mi concepto, tal hecho indicaría que su tratamiento ya se habría iniciado y que nos hallaríamos frente al desarrollo de una acción que debería terminar en la constitución de una mesa técnica. Y a eso aspirábamos nosotros.

Sin embargo, no se pidió segunda discusión y se ha planteado derechamente que el proyecto vuelva a Comisión. ¡Pero si ha estado en ella no sé cuántos años!

Lo cierto es que a estas alturas el camino a seguir no era solicitar que regresara al órgano técnico pertinente, sino darnos el plazo de una semana, lo cual significa una segunda discu-

sión, o simplemente afrontar el rechazo o la aprobación de la idea de legislar.

En definitiva, nos guste o no vamos a tener que redactar una nueva iniciativa -espero que para entonces contemos con una comisión técnica- el día de mañana. Y eso va a tener que hacerse a través de una indicación sustitutiva, que reemplace todo el ordenamiento de la actual legislación, o por medio de otra definición que se alcance para tal efecto.

En verdad, lamento que hayamos perdido una posibilidad.

Por eso, señor Presidente, voto en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, esta iniciativa interpreta transversalmente a todos los alcaldes. Sin embargo, constatamos que ha ido generando una cerrada oposición en la gran mayoría de los trabajadores municipales.

Se ha dicho aquí que este proyecto, desde su gestación, lleva un recorrido de diez años.

El señor CANTERO.- ¡Catorce!

El señor BIANCHI.- ¡Son catorce!

El señor ÁVILA.- Me corrigen al señalar que en realidad son catorce.

Cualquiera, con un elemental sentido común, concluye que si a lo largo de tanto tiempo no se ha podido encontrar una salida consensuada es porque simplemente no la hay. La razón tal vez se encuentre en que aquí se intenta hacer del concepto “modernización” algo que se traduzca en eficacia para todos y, al mismo tiempo, en justicia para quienes laboran dentro de estas organizaciones.

Si vemos en nuestro entorno podemos advertir que se está entronizando en determinadas esferas del Estado un intento de homologarse con las empresas privadas que a lo largo de estos años han apelado a la subcontratación para llevar a cabo sus negocios. Pero bien sabemos que este mecanismo ha tenido por finalidad atomizar a los trabajadores con el propósito de convertirlos en una herramienta estéril

de negociación de sus derechos.

Algo parecido -me da la impresión- se intenta hacer ahora en el ámbito municipal.

Se dice que el alcalde necesita flexibilidad para el manejo de los municipios.

Señor Presidente, voy a suspender un momento mi intervención.

La señora MATTHEI.- Estamos todos escuchándolo con mucha atención. Y, además, comparto lo que dice.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le pido a los señores Senadores que tengamos respeto entre nosotros y escuchemos a quien hace uso de la palabra.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ÁVILA.- Gracias, señor Presidente.

Decía que algunos alcaldes argumentan que es imprescindible contar con cierta discrecionalidad en el manejo de los municipios y, también, con flexibilidad desde el punto de vista orgánico.

En mi concepto, lo que en el fondo se pide es dar lugar a que tengan un espacio los más allegados al candidato triunfante y que esta llamada "flexibilidad" se convierta en un botín de triunfadores para incorporar personas sin historia y sin trayectoria en el ámbito municipal, cuyo aporte será mínimo, pues vienen de una realidad ajena, y pasar por alto todo lo que significa el bagaje de unos funcionarios que, en definitiva, son el soporte de lo que hace cada municipio en las diferentes comunas. ¡Sin ellos, ningún alcalde puede desarrollar una función eficaz!

Entonces, lo que corresponde es llevar a cabo una racionalización adecuada, pero contando con los mismos elementos que han venido desempeñándose en estas entidades, porque ellos poseen experiencia, deseos de mejoramiento en sus actividades y, aun más, forman parte de la comunidad a la que sirven y, por tanto, se funden con ella en cuanto a sus anhelos y esperanzas de un mejor servicio.

Señor Presidente, lo que no se ha logrado

en catorce años dudo que se consiga en siete días.

En consecuencia, a raíz de los reiterados compromisos que he sostenido con los trabajadores municipales en sucesivos eventos nacionales, no es este el momento de volverles la espalda y presumo que desean que el proyecto se resuelva hoy y no haya más dilaciones al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, este proyecto, tal como se señaló, lleva catorce años de tramitación. Se han realizado múltiples esfuerzos en torno a él. Hubo una mesa negociadora entre el Gobierno y la Asociación de Municipalidades, que, por cierto, no llegó a feliz término, no hubo acuerdo.

Las materias a las que se refiere la iniciativa tienen que ver con autonomía y estructura orgánica interna; con estructura mínima; creación y supresión de empleos conforme a un reglamento; aprobaciones por parte del concejo y rol que le corresponde en determinadas materias; remuneraciones, carrera funcionaria y negociación colectiva.

En síntesis, dicen relación a la modernización de la gestión municipal y a cuestiones que afectan directamente la estabilidad laboral. Lo incomprensible es que durante estos catorce años no se haya logrado establecer una mesa de negociaciones permanente y estable que llegara a consenso.

Ahora, se nos pide que este proyecto vuelva a Comisión. La pregunta es para qué, si esta ya adoptó un acuerdo: rechazó el proyecto por tres votos contra dos.

¿Qué le vamos a preguntar a la Comisión?

A propósito de este resultado, el martes recién pasado se pidió postergar en una semana el tratamiento de la iniciativa, para que el Gobierno conformara una mesa de negociación. No se solicitó un acuerdo, sino una instancia de negociación racionalmente establecida, con

seriedad para buscar un consenso. Y no se ha logrado constituir.

Por lo tanto, ¿para qué tendría que volver a Comisión un proyecto respecto al cual no ha variado la voluntad de los Senadores y el Ejecutivo no ha establecido una mesa de negociación? No posee lógica el planteamiento efectuado.

Además, me parece que existen algunos elementos que resulta interesante considerar.

Tienen razón los funcionarios al desconfiar de lo que ocurre. Porque este acuerdo ha sido, como muchos otros, cupular, al margen de las bases.

En segundo lugar, los trabajadores están claramente conscientes de que la gestión en los municipios cada día se politiza más y se instrumentaliza de manera muy equívoca. Y ellos sufren y son elocuente testimonio de dicha irracionalidad en la gestión al pasar de 24 mil funcionarios a 44 mil, con una planta paralela donde se encuentran los privilegiados, los amigos de las autoridades de turno, los que llegan por cuoteos políticos; mientras en la permanente están los empleados de carrera, que tienen sueldos miserables, que no acceden a las horas extraordinarias, y que padecen todas las dificultades que ello acarrea.

Asistimos a una politización de la gestión que genera desconfianza en la cúpula directiva de los empleados municipales. Más aún cuando en forma tan irracional, tan ilógica, después de catorce años no se logra la voluntad política para establecer una mesa.

En consecuencia, no hay nada que justifique revisar los criterios tanto de la Comisión como de la Sala. Esta última acordó el plazo de una semana para que se estableciera una mesa de negociación. El Gobierno no estuvo dispuesto a ello. Y, si ahora lo quiere hacer, me parece una promesa que no se sustenta en una expresión de confianza.

Por lo anterior, considero que lo razonable es rechazar la solicitud. Más aún cuando uno constata que su justificación radica en que se

trata de una ley orgánica constitucional para cuya aprobación es evidente que el Ejecutivo no cuenta con los votos suficientes.

Por lo expuesto, haciendo presente que de una vez por todas hay que dar una señal clara en orden a que acuerdos de esta envergadura, que involucran estabilidad laboral, carrera funcionaria, no pueden adoptarse a espaldas de los trabajadores, voy a rechazar la petición del Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, tal como mencioné la semana pasada, la situación a la que se ve abocado el Senado no es nueva. Ya la vivimos hace algún tiempo cuando se presentó el primer informe elaborado por la Comisión de Gobierno respecto de este proyecto.

Para poner las cosas en orden, la iniciativa en análisis no lleva catorce años de tramitación. Ese es el período transcurrido desde que se aprobó la reforma constitucional que suponía un proyecto como este para regular el entonces artículo 110 de la Carta, actual 121.

Durante muchos años, los Gobiernos anteriores, de los ex Presidentes Frei y Lagos, no lograron llegar a acuerdo con nadie. Al final, en diciembre de 2004 se presentó la iniciativa en análisis. La Sala la conoció a comienzos de marzo de 2005. En esa oportunidad, por las mismas razones por las que hoy se quiere postergar, había un ambiente negativo, de rechazo hacia ella. Yo presidía la Sala en ese minuto. Y, advirtiendo esa situación, la Mesa planteó la conveniencia de que el proyecto volviera a Comisión. ¿Para qué? Para llevar a cabo lo que hoy de nuevo se nos propone: dialogar, hablar, oír a los trabajadores y llegar a un acuerdo.

Desde entonces han pasado tres años y medio. Y no ha ocurrido absolutamente nada. Ello, porque ni la anterior Administración ni la actual han tenido voluntad para escuchar a los trabajadores. Esa es la verdad. Los funciona-

rios no se oponen a la iniciativa por capricho. Poseen razones, existen inquietudes de fondo en orden a que la condición del empleado municipal en el proyecto queda en un grado muy alto de inestabilidad e incertidumbre. Por lo tanto, cualquiera que respete la profesión, la actividad, la función municipal, no puede aceptarlo.

La iniciativa en análisis es producto del acuerdo -ya se ha dicho- entre el Ejecutivo y los municipios. Pero no han participado en él los trabajadores. Ello ha sido muy difícil. Los distintos presidentes de la Comisión de Gobierno -me tocó presidirla en 2005-, incluso de la Concertación, hasta el actual, Senador señor Bianchi, han intentado que se produzca un entendimiento directo entre el Ejecutivo, los funcionarios municipales, los municipios y las demás instancias. Y eso no ha sido posible. En verdad, podría narrar numerosos momentos en que muchos parlamentarios y quien habla hemos insistido, hemos instado, hemos buscado alternativas para que se produzca el diálogo. Y no lo ha habido.

No nos ceguemos. Ya no se trata de un problema de una semana. Llegó la hora de poner punto final a esta discusión, pronunciándonos respecto de esta iniciativa. Creo que lo sensato, por las razones que se han mencionado, es que este proyecto termine su tramitación hoy, porque es malo y al final no satisface los objetivos de nadie. Por lo tanto, ¿qué sentido tiene seguir discutiéndolo?

Estimo que aquí hay un problema adicional de fondo.

Me llama la atención -debiera sucederle lo mismo a los Senadores de la Concertación- el por qué no se ha producido dicho diálogo.

Al respecto, tengo una interpretación, bastante dura, pero que considero conveniente hacer presente.

Pienso que el Gobierno, y en particular su actual Ministro del Trabajo, don Osvaldo Andrade, ha estado muy propositivo y proactivo en cuanto a preocuparse por los derechos de

los trabajadores, pero del sector privado. No demuestra la misma preocupación por quienes dependen del Estado. En el fondo, la Concertación es el empleador de los trabajadores públicos. Pero no existe preocupación real respecto a sus derechos.

Así, por ejemplo, no ha habido legislación para regular la negociación colectiva. ¿Por qué la Concertación le teme a la negociación colectiva o al derecho a huelga en el sector público?

Hace un año y medio, entregamos al Ministro del Trabajo un conjunto de propuestas para que se cambiara la legislación de los empleados del sector público -no solo municipales- para garantizar su estabilidad, la modernización que corresponde, pero también sus derechos, que en muchos casos no son respetados. Los funcionarios a contrata, en todos los ámbitos del sector público, no tienen derechos como trabajadores. El otro día visité el hospital de Linares, donde hay funcionarios que llevan dieciocho, veinte años a contrata. ¿Y qué derechos posee un empleado de esas características en cuanto a indemnización, a licencias médicas, etcétera? No los tiene.

Por lo tanto, estamos frente a quienes hablan de los derechos de los trabajadores, pero no cuando los funcionarios dependen de ellos. Y eso no me parece correcto.

¿Por qué no se atreven a la negociación colectiva, a regular el derecho a huelga en el sector público? ¿Por qué no podemos otorgar a los trabajadores del sector público los derechos de los del sector privado? Se trata de un tema de fondo que no se ha resuelto, que no se ha abordado.

Por eso no se han solucionado los problemas de los empleados municipales, porque no se les considera realmente sujetos de derecho. Si no, ¿cuál es la explicación para que en todos estos años no se les haya escuchado?

Esa es la verdad. Dolorosa, pero verdadera.

Por ello, señor Presidente, no tiene ningún sentido seguir en esta materia.

Si el Gobierno ahora quiere efectivamente

instalar una mesa técnica de trabajo, que lo haga a partir de cero.

Los funcionarios -lo recordaba el Presidente de la Comisión- han efectuado un planteamiento. Han trabajado seriamente. Le podrá gustar más o menos a quien sea, pero existe una propuesta. Los municipios cuentan con la suya. Y hay distintos técnicos y especialistas en la materia que también tienen la propia.

Señor Presidente, es hora de que se instale una mesa técnica y de que veamos si ahora existe voluntad del Gobierno para dialogar con los empleados municipales. Y que el proyecto en debate esté donde debe estar: en el canasto de la basura.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención los alegatos efectuados aquí en torno al proyecto en debate.

Sobre esta materia -no la he seguido desde la Comisión de Gobierno pero sí desde las solicitudes de los trabajadores, de los sindicatos y de las directivas del mundo municipal- ya manifesté mi parecer. Y mientras la iniciativa siga como está, no daré mi voto aprobatorio.

También he oído las opiniones del Gobierno con relación al texto y a la forma en que podríamos corregirlo.

Por otro lado, ha habido al respecto una expresión de profunda desconfianza en cuanto a la factibilidad de llegar a algún acuerdo. Y se dice que, si hemos trabajado catorce o quince años sin lograrlo, es muy difícil que lo alcancemos ahora.

Quiero manifestar a Sus Señorías que -tal vez por mi mayor experiencia como Senador, o bien, por la gran experiencia que recogí como Diputado en asuntos mucho más difíciles que el abordado ahora- nunca he desechado la posibilidad, mientras haya una opción, de resolver un asunto como este, que tiene que ser zanjado con el acuerdo de todos, mediante una fórmula

razonable donde se cotejen los requerimientos de modernización de las municipalidades y las necesidades de los trabajadores.

He sido majadero para decir que no me gusta la forma como se han resuelto algunas materias. Y no me gustó nunca el famoso artículo 110 de la Constitución.

Pero deseo ver las cosas de otra manera, señor Presidente.

Creo que de repente -como señaló el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- se produce una acumulación de emociones negativas y de planteamientos que no corresponden ni siquiera a nuestra tradición en cuanto a lo que hemos sostenido.

En este Senado hubo dos leyes que, después de muchos años y cuando ya se daban por perdidos los proyectos pertinentes, se sacaron adelante: la de Divorcio y la de Bosque Nativo. En este Hemiciclo se plantearon los mismos argumentos de ahora. Dos, tres, cuatro o cinco veces se expresó que era imposible llegar a un entendimiento. Y el acuerdo se alcanzó en el último minuto.

Me dirán que 14 años es mucho. ¡Por supuesto! Algunos luchamos más tiempo para conseguir lo que buscábamos; y cuando ya teníamos perdidas las esperanzas, fuimos capaces de lograr la paz en Chile.

Ahora, y sobre todo -lo señalo con mucho respeto; mi actitud jamás ha sido la de molestar a los señores Senadores, por cuyos derechos y fueros he luchado siempre, aun contra los propios Gobiernos en que soy partícipe-, me parece que resulta inadmisibile sostener ante la opinión pública que el Senado se niega, con todas las dificultades que ello pueda acarrear -como lo manifestó tan francamente el Honorable señor Núñez-, a dar una semana o diez días más para ver si existe una chance respecto de la iniciativa en análisis.

¡Lo peor que puede hacer el ser humano es negarse al diálogo positivo en busca de la posibilidad de arribar a un acuerdo!

¡Por qué dicen que no! ¿Porque pasaron 14

años? ¿No hubo 14 ó 15 años en el caso de las dos leyes que acabo de mencionar? ¿Por qué, entonces, no darnos la oportunidad?

¡Es un problema de autodignidad! Y perdónenme por expresarlo de esta manera.

No podemos llegar y negarnos, salvo que tengamos intereses que no sean los de los trabajadores ni los de las municipalidades.

En tales condiciones, formulo un llamado a los señores Senadores para que sean capaces de resolver el problema y otro al Gobierno a fin de que, si no lo hizo bien antes, en cierto momento, con determinados personeros, cambie los interlocutores, asuma lo necesario y procure el acuerdo.

No parece bueno para nadie que este proyecto de ley se postergue o se rechace, porque es factible cambiarlo. Eso es lo que, de manera inteligente y racional, debemos hacer: contar con los días necesarios para revisar y corregir los problemas más graves.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que esta iniciativa es emblemática para todas las comunas del país.

Desde hace mucho tiempo, constitucionalmente al menos, los municipios son entes autónomos.

El proyecto que ahora nos ocupa lleva varios años de tramitación en el Parlamento. No hemos podido llegar a acuerdo, pero yo también abrigo la esperanza de alcanzarlo, aunque sea “con el último cartucho”. El Gobierno tiene la disposición, y estamos muy cerca de lograr ese objetivo.

¿Qué significa la postergación?

Alguien decía: “No quieren votar ahora porque no cuentan con los votos necesarios”.

¡Si no los tenemos ahora ni los tendremos mañana si no llegamos a acuerdo!

Eso está claro. Y por ello andamos en busca de un entendimiento.

Ahora, no todos los alcaldes son demócratas o socialistas. También los hay de la UDI, de Renovación Nacional, del Partido Radical Socialdemócrata, del PPD: de todos los partidos políticos.

Yo fui elegido alcalde y permanecí 10 años como tal. ¡Nunca eché a ningún trabajador municipal! Y tampoco la gente ligada a mí. Conozco a otros que han despedido a más de 80.

¡Tengo, pues, autoridad moral para hablar aquí!

Pero lo que no me gusta, señor Presidente, es que en municipios como los de Puente Alto y Maipú las plantas de personal sean de 1992 ó 1993, cuando en esas comunas vivían 80 a 90 mil personas. Hoy día tienen más de 500 mil, pero cuentan con dotaciones reducidas.

¿Cómo resuelven los alcaldes ese tipo de problemas? Sencillamente, con gente a honorarios o a contrata.

Lo mismo que señalaba el Honorable señor Cantero: primero no les dan la chance y después los critican. Dicen: “Tienen sueldos millonarios “por fuera”. ¿Por qué no los metemos a la planta?”. ¡Cuál planta!

Entonces, ¿cómo se manejan en ese aspecto los alcaldes, que, como decía, son de todos colores políticos?

Por eso se ha llegado a la subcontratación. Y muchas veces los ediles tienen que crear la figura de que alguien les proporciona los trabajos.

Uno de ellos me decía: “¡Me cuesta el triple! Si yo pudiera mejorar la planta, ¡cuánto podría lograr en mayores beneficios!”.

Nadie quiere despedir a los trabajadores. Empero, tengan claro asimismo que no todos son excelentes, ni buenos, ni colaboradores. Será la inmensa mayoría. Pero hay algunos muy reprobables, como en todas partes (también en el Congreso), y tratan de protegerse a través de las organizaciones sindicales y no a base de lo que puedan entregar en beneficio de la institución donde prestan sus servicios.

—(Manifestaciones en tribunas).

Por eso, señor Presidente, aspiro a que dispongamos de una semana más. Estamos muy cerca de llegar a acuerdo. Creo que son dos o tres los puntos en discordia. Y con ello podríamos dar un gran paso para modernizar nuestro país.

La inmensa mayoría de los problemas se resuelve en los municipios. ¿Pero qué hay allí? ¿No despachamos aquí un estatuto docente que dejó con las manos amarradas a los alcaldes? Y después tenemos cara para decirles: “¡Ustedes son ineficientes y no mejoran la educación!”. Y ellos responden: “¿Podemos despedir a un profesor malo? ¿Podemos sacar a un director que ustedes mismos dejaron amarrado aquí?”.

Quieren que mañana haya eficiencia en las municipalidades. ¿Y qué facilidades les estamos dando?

Todo se encuentra amarrado. El alcalde no se manda solo: ¡dos tercios de los concejales para cada cosa!

—(Manifestaciones en tribunas).

Yo quiero recordar en esta Sala al Concejal Pablo Vergara. ¿Qué dice? “Yo habría pedido la destitución del Alcalde Sabat hace mucho tiempo. Pero necesito que tres concejales me den sus firmas. ¡Yo estoy solo!”.

Con la nueva ley, ese concejal solo sí podrá pedir que el tribunal investigue exhaustivamente a cualquier alcalde del país.

Por eso esta reforma es necesaria para los 16 millones de chilenos.

Yo respeto mucho a los trabajadores. Alrededor de 30 mil están en las plantas y otros 30 mil fuera de ellas, esperando ingresar el día de mañana.

Yo legislo para Chile. No estoy en contra de nadie. Y si se abre la posibilidad de una semana más para salvar este proyecto, estoy por otorgarla y por darle al Gobierno la oportunidad de llegar definitivamente a un entendimiento.

Voto que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, aquí nadie discute la necesidad imperiosa de modernizar el sistema municipal.

Creo que hacer un esfuerzo por intentar salvar esta iniciativa es del interés de los municipios, del país y de los trabajadores municipales.

Nadie podrá decir que ella es perfecta o que no es susceptible de mejoramientos.

Lo único que deseo señalar es que, si ocurre lo que parece que va a ocurrir -por las intervenciones, se deduce que no se dará la semana requerida-,...

—(Manifestaciones en tribunas).

...yo al menos estaría por votar el proyecto y resolver hoy día la cuestión. Pero vamos a resolverla violentando los intereses del país, de los municipios y -lo digo claramente- de los empleados.

Porque la iniciativa implica avances. Y para los trabajadores hay dos que son centrales -¡centrales!-: por primera vez en la historia de Chile se da derecho a huelga y a negociación colectiva...

—(Manifestaciones en tribunas).

...a servidores del sector público.

En nuestra historia sindical, ¡eso no ha ocurrido nunca!

A quienes no valoran el tener derecho a huelga y a negociación colectiva -y están en su derecho a no valorarlo; pero aquí llevamos muchos años luchando por las reivindicaciones laborales- yo les digo que reflexionen.

—(Manifestaciones en tribunas).

La ampliación de plantas no tendrá lugar, porque no habrá posibilidad de presentar un proyecto de ley sobre la materia hasta al menos un año más. O sea, no se crea que votar en contra mejora la situación. Será necesario esperar doce meses para presentar una nueva iniciativa sobre el particular.

Entonces, vamos a perder dos años.

¡Eso es lo que se está decidiendo aquí!

Yo no estoy por perder dos años para mejorar el sistema municipal. Quienes estén por

perderlos, que asuman su responsabilidad frente al país y ante los empleados del sector. Porque creo que la mayoría de los trabajadores municipales de todo Chile van a valorar en doce meses más lo perdido hoy día, desgraciadamente.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, este proyecto ha sido motivo de múltiples conversaciones con funcionarios y dirigentes de empleados municipales en mi Región y en el resto del país. Y lo que uno ve es que, en general, los alcaldes actúan casi sin contrapeso. Probablemente, en Regiones más apartadas esta situación se da en forma mucho más patente.

Uno observa, por una parte, que en algunas comunas los ediles no tienen contrapeso alguno: no se hallan sujetos a controles, ni a críticas, ni a nada; y por otra, que los trabajadores están en un grado espantoso de falta de protección: se encuentran sujetos a presiones, a amenazas, e incluso a vejaciones y gritos.

Se da a veces el caso de que un alcalde despide de mala manera a un funcionario, la Contraloría ordena reponerlo en su cargo y el municipio se niega a hacerlo, sin que pase nada. Y así siguen las cosas.

Uno conoce a diario ese tipo de situaciones.

En mi Región, algunos municipios retienen los dineros destinados a cotizaciones previsionales. Incluso, muchas veces no pagan, por ejemplo, cuotas de la COOPEUCH o de casas comerciales. Los trabajadores caen en DICOM, ya que se les efectúan las retenciones pero no se procede a los pagos correspondientes. Frente a eso no pueden hacer nada, porque si acuden al municipio o a los tribunales para exigir que aquellos se realicen, sencillamente los echan. Y la mayoría no tiene ningún tipo de contrato.

En algunas oportunidades los alcaldes im-

parten a los funcionarios órdenes ilegales; siempre son verbales y no queda ningún rastro. Si se niegan a cumplirlas, los echan. Si hacen lo que el alcalde les pide y alguien se da cuenta de la situación, el hilo, obviamente, se corta por lo más delgado: el edil no sabe nada y los trabajadores son los culpables.

Tan alto es el grado de precariedad de los trabajadores municipales y tan grande el poder de los alcaldes, que estos prácticamente -como expresé- no tienen contrapeso alguno.

Ahora, por fin, la Contraloría está empezando a poner un poco de equilibrio; pero todavía no es suficiente. Para alcanzar el debido contrapeso tendrían que cambiar muchas cosas: habría que exigir a los concejales mayores grados de responsabilidad en sus actuaciones, y a los alcaldes, niveles más elevados de transparencia, de información y de responsabilidad.

Todo eso tendría que darse antes de pensar siquiera en dar mayores facultades a los alcaldes respecto al manejo del personal.

Señor Presidente, creo que no tiene absolutamente ningún sentido que el proyecto vuelva a Comisión. No se trata de uno, dos o tres puntitos pequeños que estén pendientes: aquí hay un problema filosófico de fondo en lo concerniente a los grados de atribuciones que debería tener el alcalde frente a los trabajadores.

En verdad, lo que separa nuestra posición de la del Gobierno es un abismo.

Por lo tanto, carece de todo sentido que la iniciativa sea remitida de nuevo a Comisión, porque sobre ella no va a existir acuerdo alguno.

Nosotros nos oponemos por completo a entregar más atribuciones a los ediles en el manejo del personal, ya que el nivel de discriminación, de maltrato, de vejaciones y de amenazas que existe hoy día con respecto a los empleados es absolutamente inaceptable.

Por cierto, algunos alcaldes son espectacularmente buenos y no han incurrido en ninguna actuación de tal índole. Pero aquellos que se han portado mal con sus funcionarios -por des-

gracia, en mi Región han sido varios los casos-no tienen ningún contrapeso.

Cuando ocurren situaciones como las descritas, el funcionario no halla a quién acudir; prácticamente, no puede ir a ninguna parte. Cuando recurre a la Dirección del Trabajo, no lo escuchan. Y la Contraloría, salvo que se muestre una orden, no puede hacer nada.

En consecuencia, no nos separan pequeñas diferencias, sino que existe un abismo entre nuestra posición y la del Gobierno.

Si el proyecto vuelve a Comisión, solo perderemos más tiempo. Mejor votemos ahora, rechazemos lo objetable y analicemos con más detención la posibilidad de llegar a alguna solución sobre los puntos controvertidos. O sea, avancemos en el resto de la iniciativa, que contiene algunas cosas razonables.

Por lo expuesto, voto que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, el Ministro señor Viera-Gallo solicitó postergar la discusión de este proyecto, que no nació el 2004, sino que se forjó a partir de distintos desafíos que el Gobierno se había planteado para modernizar el sistema municipal.

Yo siempre he sido partidario de buscar acuerdos, consensos. Me tocó presidir la Comisión de Agricultura cuando se llegó a una concordancia en relación con el proyecto de ley sobre Bosque Nativo,...

El señor PIZARRO.- Se discutió durante doce años.

El señor COLOMA.- ... al cual hacía referencia el Honorable señor Sabag. La diferencia fundamental radica en que en ese caso mediaban ideas que en su momento fueron claras y un marasmo de complicaciones reglamentarias, técnicas, que impedían consolidar esa nueva legislación. Cuando existen ideas claras, se pueden alcanzar acuerdos; cuando no revisten ese carácter, cabe concluir que no hay espacio para decisiones que generan daño.

En primer lugar, la situación que nos ocupa revela la teoría de la improvisación que aplica el Gobierno. Me parece francamente increíble que a esta altura se considere que con una semana más se arribará a un acuerdo, en circunstancias de que las ideas no están claras. Porque aquí no se están discutiendo dos o tres aspectos -“tres puntitos” como decía, más simpáticamente, un señor Senador-, sino cuestiones muy de fondo, vinculadas con recursos, con la autonomía en la asignación, con estabilidad laboral. Entonces, no se trata de algo en que sea dable pensar que se despachará en un plazo breve.

Y la teoría de la improvisación le hace mal a Chile. Se produce este último efecto, a mi juicio, cuando, cada cierto tiempo, ante la incapacidad de una autoridad para tener ideas claras, se estima que al ganarse tiempo se solucionará todo como por arte de magia.

En segundo término, señor Presidente -y seré franco-, les creo poco a nuestros contradictores. Ya es un problema de credibilidad, en efecto. No sé si habrá influido el hecho de que los integrantes de estas bancadas fuimos objeto hace poco tiempo de un engaño. Ignoro si se desea que la filosofía que lo contempla, la cual se ha enquistado en algunos, tenga una segunda parte...

¡A mí, por lo menos, una vez me engañan, pero dos veces significaría que me quedó gustando...! ¡Y eso nunca es sano...!

—(Aplausos en tribunas).

Así que, con todo respeto, no les creo. Porque ya una vez fue afectada la fe pública en términos de dañarse seriamente la credibilidad del Gobierno. Y a este mucha gente dejó de darle crédito.

Entonces, no se trata de una cuestión de buena o mala voluntad, de conceder o no una semana más, sino de cómo damos una señal potente de que basta de improvisaciones.

Repito que aquí hay un Gobierno que ha perdido credibilidad. Y lo digo con franqueza. Y lo he conversado con los dirigentes de la

Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, y ellos tampoco le creen.

Por consiguiente, algo pasa, algo no anda bien. Porque, cuando a un Gobierno le dejan de creer por causas que están a la vista de todos los chilenos, existen muy pocas posibilidades de incurrir de nuevo en el mismo error.

En tercer lugar, las postergaciones no son neutras. El tiempo que transcurre sin que se tomen decisiones produce daño, porque empieza a generarse la lógica de la duda. Y un funcionario público no puede trabajar una semana tras otra -y sumar, en esa forma, cuatro años- sin saber cuáles serán las reglas del juego.

Recuerdo que fue el entonces Senador señor Bombal quien planteó, en su momento, la posibilidad de integrar una mesa de acuerdo entre los parlamentarios de Gobierno y de Oposición y los representantes de las asociaciones gremiales de los funcionarios municipales. Han pasado más de tres años.

Entonces, con todo respeto, señor Presidente, existen momentos en la vida de las personas en que es necesario, o ponerse serios y decidir, o considerar que la dilación permanente genera daño en la forma de trabajar, de relacionarse, de entender el servicio público.

Como deseo ser preciso, me parece que acoger la petición del Gobierno originaría un perjuicio evidente, porque significaría valorar el principio de la improvisación; estimar que una palabra que ha sido violada se puede volver a empeñar, sin ninguna sanción, y mantener en una indefinición permanente, por mucho tiempo más, a miles de funcionarios municipales que lo han pasado muy mal en estos años, cuestión contraria al correcto espíritu cívico.

Por eso, voto que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, una cantidad de funcionarios públicos se regulan por diferentes estatutos que pueden situarse en los años noventa y que tienen que ver con

la forma de garantizar la carrera funcionaria y la estabilidad en el empleo y evitar la arbitrariedad de la autoridad de turno.

Hay quienes han opinado que algunos de esos ordenamientos rigidizaron en exceso las cosas. Muchos dicen eso, en conversaciones de pasillo, sobre el Estatuto Docente.

Por mi parte, abrigo la siguiente convicción: lo que hoy existe en los municipios no es lo óptimo. El hecho de que cerca de 50 por ciento de los trabajadores del sector estén a contrata o a honorarios no es bueno. El hecho de que el personal municipal no pueda negociar colectivamente no es bueno.

Y aquí quiero plantear un reto al Senador señor Larraín. En la Comisión de Trabajo se halla un proyecto que garantiza la negociación colectiva a todos los funcionarios públicos. Lo desafío a que comprometa los votos de su Partido para aprobarlo. Porque aquí no se pueden tener dos discursos. Disculpenme, Sus Señorías, pero, a veces, algunos hacen afirmaciones y, a la hora de votar, las iniciativas no son respaldadas.

En el sector municipal existe la necesidad real de una política de recursos humanos que respete la carrera funcionaria, de modo que las personas designadas por el alcalde en cargos de confianza no sean quienes evalúen a los trabajadores. De otro modo, más que por carrera, las cosas se terminan arreglando por la cercanía al jefe comunal de turno o por la simpatía que este dispensa.

Y también se presenta en ese ámbito el problema de los incentivos al retiro. En el proyecto se proponía un mecanismo -puede ser malo y mejorarse- que intenta abordar una cuestión que es real. Hoy día, una cantidad de plantas están desfasadas y no hay carrera funcionaria para quienes las integran. ¡Y para qué hablar de la gente que se encuentra fuera de ellas!

Ese es el problema, y algunos de nosotros estimamos que es necesario abordarlo. Como hice el ejercicio con numerosos dirigentes de asociaciones municipales de la Región que

represento, creo, honestamente, que muchos también están disponibles para ello.

La cuestión radica en cómo se procede. Y lo único claro es que no se registra consenso suficiente para avanzar, lo cual significa que el debate se postergará un año y medio o dos años. Es preciso ser franco en plantearlo. Y ello no es porque uno lo quiera o no.

En tal sentido, lamento no haber comprendido, quizás, lo dicho por la Senadora señora Matthei en el sentido de que podemos arreglar algunas cosas ahora y otras después. Así no funciona el sistema. Si hoy se rechaza la idea de legislar, deberá pasar un año para debatir de nuevo la materia. En ese momento estaremos en la etapa previa a las elecciones presidenciales y no será entonces cuando tenga lugar la aprobación.

Entiendo que los dirigentes municipales no estén satisfechos con el proyecto. Algunos de nosotros somos partidarios de seguir siempre con el diálogo y buscarlo. He conversado en varias ocasiones con dirigentes nacionales presentes en las tribunas. Pero no se cuenta con los votos requeridos.

Personalmente, nunca me voy a negar a que se dialogue, que es lo que nos ha pedido el Ministro señor Viera-Gallo. Pero, aunque se concediera una semana, la Oposición eligió, por otras consideraciones, el camino de partidizar el debate, de politizarlo. No soy partidario de ello. Mas ahí estamos hoy, por desgracia. Y eso determina que la discusión no tenga ninguna posibilidad de avanzar ni en la semana en curso ni la próxima.

No obstante, tengo la convicción de que postergar el debate no les hace bien a los funcionarios municipales, quienes son sumamente esforzados. Existe una carrera para esos trabajadores públicos que laboran en las 345 comunas. Y creo que, independiente de lo que pase en la votación de hoy, debemos encontrar una forma de abordar el debate que garantice la carrera funcionaria para todos ellos y buscar un mecanismo al objeto de evitar que ello se

postergue dos años.

Alguien mencionó aquí que el proyecto contiene las bases de una negociación colectiva. Y escuché decir en las tribunas que no es así. Se me disculpará, pero existe una propuesta al respecto contenida en la iniciativa. Puede que para algunos sea insuficiente. A mí no me gusta el modelo sugerido. Pero cabe recordar que nos hallamos en la aprobación de la idea de legislar, la cual la contempla. Y varios somos partidarios de ello. Se lo hemos planteado a los dirigentes.

Entiendo que hoy no existen los consensos necesarios para construir un acuerdo. Sin embargo, espero que con las bancadas de enfrente, con los dirigentes, sí se logre la voluntad de generar una carrera funcionaria, en la que se garantice la estabilidad de los buenos trabajadores, en la que se evite el modelo alcaldicio, con jefes comunales dotados de demasiado poder.

Desde mi punto de vista -y se lo he dicho a los dirigentes-, un asunto pendiente es la generación de un sistema de evaluación que impida que la cúspide de los procesos de toma de decisiones en ese ámbito se encuentre en manos de los funcionarios de confianza de los alcaldes de turno, pues eso provoca distorsiones en todo el sistema.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, como es de conocimiento de mis Honorables colegas, no formo parte de la Comisión de Gobierno, sino de las de Hacienda y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, de manera que no me considero un erudito en el proyecto que nos ocupa.

Pero, de acuerdo con el trabajo parlamentario, por su naturaleza, por la enorme cantidad de temas involucrados, hago mío el punto de vista de los Senadores Socialistas y de la Concertación que han intervenido en el sentido de

que la iniciativa mejora la situación de los trabajadores municipales.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, le ruego que actúe como siempre se lo hemos solicitado, en cuanto a que desde las tribunas no se puede intimidar con motivo de una intervención, porque de lo contrario no se puede contar con un clima apropiado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Su Señoría ha podido observar que hemos mantenido el orden en la Sala y, por cierto, en las tribunas. Eso lo haré prevalecer siempre. Así que puede tener seguridad de ello y continuar con el uso de la palabra.

Solicito al público asistente mantener estricto silencio mientras los Senadores expresan sus puntos de vista.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, lo que me llama la atención es la argumentación política expuesta aquí. Porque la Senadora señora Matthei se escudó en un argumento que caracterizó como “filosófico” para plantear que, por la propia naturaleza de un alcalde, no se podrían ampliar sus facultades. Y entregó una larga enumeración de las razones de tal incompatibilidad.

Sin embargo, ya que la discusión se ha politizado y adquirido claramente un carácter partidista, debo señalar que no he sabido que la Unión Demócrata Independiente desee reemplazar a sus candidatos que son alcaldes en ejercicio. Todos estos últimos son candidatos. Por lo tanto, no veo coherencia en el razonamiento expuesto.

Mi Honorable colega expresó que es imposible otorgar mayores atribuciones a los alcaldes, porque ello resulta incompatible con la manera en que han ejercido las que ya poseen, sobre la base de los abusos que han cometido y el desamparo e indefensión en que se encuentran los trabajadores municipales. Pero resulta que todos los jefes comunales de las filas de su Partido -repito- son candidatos a la reelección. Incluso, en el caso del alcalde Gonzalo Corne-

jo, bastante comentado por la opinión pública, cabe recordar que es por propia voluntad de este que no se presentará de nuevo. Conforme a las declaraciones iniciales, la UDI iba a considerarlo.

Respecto del planteamiento -muy bien recibido por las tribunas- del Senador señor Coloma, quien aludió a la votación efectuada la semana pasada con motivo de la proposición relativa al ministro señor Pfeiffer y observó que se presenta un problema de fe pública, se desprende entonces que no estamos discutiendo el mérito del proyecto. O sea, aquí no se argumenta con relación al asunto que nos ocupa, a si se defienden o no los intereses de los trabajadores municipales, a si se mejora o no la gestión de los municipios.

En consecuencia, se está dando toda la razón a los artículos de prensa aparecidos el fin de semana criticando seriamente la atribución constitucional del Senado para aprobar la designación de los magistrados del Máximo Tribunal de Justicia, porque es algo que se ha transformado en un simple cuoteo político, es decir, uno para mí y otro para ti. Y lo que ahora ocurre es que existe molestia por no haber acogido los demás el cupo propuesto.

De ahí que simplemente solicito a las personas en las tribunas y que se ofuscan por los argumentos que uno expone que reparen en lo que aquí se ha señalado. Las razones para rechazar el proyecto no tienen que ver con su naturaleza, ni con los intereses de los trabajadores, ni con el fortalecimiento de la organización gremial.

Nosotros no tenemos mayoría en esta Corporación. No se trata de que concurran hoy las condiciones para legislar en función de resolver los problemas de una vez para siempre, porque ninguno de nuestros parlamentarios en la Comisión de Gobierno -ni el Honorable señor Núñez ni el Honorable señor Letelier, ni ningún otro Senador que se ocupe de estos temas- ha hecho una promesa semejante, pero sí han afirmado que es posible avanzar y comen-

zar a resolverlos, a enfrentarlos. No han expresado que desaparecerán de manera mágica con el proyecto, sino que se inicia un camino de solución.

Mas, en definitiva, la voluntad política puede ser la de que las cosas sigan igual; que continúe el inmovilismo; que persistan los abusos y arbitrariedades que aquí se denuncian de los demás, pero que se aceptan en los de las filas propias. Porque se puede decir que todos los alcaldes cometen abusos, pasan por encima de los trabajadores, no los respetan, ¡pero se lleva a todos de candidatos a la reelección!

¡Vaya lógica! ¡Qué argumentación!

Pues bien, si esa es la lógica, no expongamos acá que el proyecto se refiere a los municipios y su modernización, sino que media una decisión de partido -y ello es lamentable- para echarlo abajo. Y es lo que al parecer ocurrirá.

Gracias.

El señor ORPIS.- ¡A fojas uno!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por último, tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la verdad es que no era mi intención intervenir. Esperé que la votación fuera bastante más breve.

Quisiera recordar al Senador señor Escalona que no estamos pronunciándonos sobre el mérito del proyecto, sino sobre algo muy simple: el Ejecutivo -la Concertación- nos ha pedido una semana más.

Pero ya nos engañaron, en esta misma Sala, cuando hace algunos días debimos resolver acerca de la designación de un ministro de la Corte Suprema. Y los funcionarios públicos se preguntan: si lo hicieron con los Senadores, ¿cómo no nos engañarán a nosotros? ¡Si esa es la interrogante de todos los presentes!

Voté a favor del candidato de ustedes: el señor Haroldo Brito, respecto del cual me hubiera pronunciado en contra, pero respeté mi palabra. Se me pidió aprobar su designación, porque había un acuerdo: primero, Brito; des-

pués, Pfeiffer.

Y ustedes nos engañaron. Pero eso no es gratis. Entonces, no vamos a darles una semana más para que sigan engañando a los trabajadores y a nosotros. Así de simple.

Por eso, voto que no.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el envío del proyecto nuevamente a la Comisión de Gobierno (22 votos contra 13 y una abstención).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Navarro, Novoa, Orpis, Prokurica, Romero y Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Escalona, Frei, Gazmuri, Girardi, Letelier, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

Se abstuvo el señor Muñoz Aburto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Reitero que están prohibidas las manifestaciones, ya sea a favor o en contra de una posición.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se ha pedido segunda discusión para el proyecto.

El señor COLOMA.- ¿Quién la pidió?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Haciendo uso de un derecho reglamentario, la pidió el Senador señor Pizarro, representante del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, ¿en virtud de qué, entonces, se suspendió el tratamiento del proyecto la semana recién pasada, si no por segunda discusión? No se puede

abusar de este derecho. Ya procedimos de la misma forma hace una semana, de manera que volver a pedirla me parece un resquicio reglamentario que no resulta aceptable.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la Sala ha sido clara en su reciente manifestación. Se solicitó enviar de nuevo el proyecto a Comisión y, por 22 votos contra 13 y una abstención, se rechazó dicha petición, por lo que ahora solo resta votarlo.

En mi opinión, reglamentariamente no corresponde pedir segunda discusión, porque esta la efectuamos ahora. Esta era la segunda discusión. El Ministro señor Viera-Gallo pidió que la iniciativa volviera a Comisión, pero fue para conseguir mayor plazo. La segunda discusión -reitero- ya la tuvimos. De modo que lo único que procedería es pedir segunda votación, pero no segunda discusión.

Yo por lo menos soy partidario de votar el proyecto ahora, porque eso es lo que acaba de resolver la Sala mayoritariamente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, la verdad es que no cabe la segunda discusión. ¡Esta ya debe ser no sé qué número de discusión...! Ya se ha tratado este tema anteriormente.

El asunto es que hoy, señor Presidente, ha quedado demostrado lo siguiente.

Primero, el Ministro señor Viera-Gallo se presenta en la Sala y nos pide que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno para poder ahora -¡ahora!, después de todo este proceso- ponerse a conversar con los funcionarios municipales.

Como no se logró ese objetivo, como se perdió esa opción, acto seguido -no cuestiono el legítimo derecho que le asiste a cualquier señor Senador para hacerlo- se pide segunda

discusión.

Por lo tanto, ha quedado más que demostrado que el ánimo del Ejecutivo respecto del proyecto es prolongar la agonía de los trabajadores municipales de Chile. ¡Esa es la verdad, señor Presidente!

A esos funcionarios se les dice que tienen la oportunidad de jubilarse con una indemnización de 11 meses. Pero, excúsenme, Sus Señorías, ¡si ellos no reciben sueldos de uno o dos millones de pesos! Sus sueldos son de 250 mil o 300 mil pesos mensuales, los que, multiplicados por once, dan una cantidad que ni siquiera les alcanza para saldar sus deudas.

¡Esa es la realidad de los trabajadores municipales, señor Presidente!

En ese contexto, una segunda discusión para seguir alargando esa agonía la considero improcedente, por decirlo de alguna manera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quiero pedir al señor Pizarro y a los demás Senadores que impetraron la segunda discusión que retiren su solicitud, a fin de entrar a votar inmediatamente el proyecto.

Iba a votar a favor del envío de la iniciativa a la Comisión, pero, luego de consultar si había una nueva propuesta o una nueva estrategia, y si existía alguna posibilidad de salvar la iniciativa en siete días, recibí una respuesta difusa, incierta e inconsistente. Por eso finalmente me opuse, porque pienso que mantener esta incertidumbre le hace mucho daño al Senado y al propio Gobierno.

Estoy seguro de que el proyecto será rechazado. Pero tenemos la oportunidad de iniciar ahora un camino cierto, de conversar con los trabajadores y, desde luego, de buscar un acuerdo, sin la guillotina de tener un proyecto pendiente obligando a negociar de rodillas.

Por lo tanto, solicito votar la iniciativa ahora, porque estimo que la segunda discusión es, en este caso, un resquicio reglamentario que

deja muy mal parado al Senado y, en particular, hace abstracción de la esencia del debate.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, no estamos frente a ningún resquicio, sino ante un derecho, una atribución que figura en el Reglamento y que forma parte del funcionamiento permanente del Senado.

Francamente, más allá de los puntos de vista encontrados -bastante demagógicos, en algunas intervenciones- y del populismo tendiente a quedar bien con quienes gritan o aplauden en las tribunas, considero que tenemos pleno derecho a pedir segunda discusión para el proyecto. Y decidí solicitarla luego de conversar con el representante del Gobierno.

Ello no cambia en nada la situación de la semana anterior. Así que no veo cuál es la agonía ni lo que resulta tan terrible y trágico por tener una semana más de plazo para votar.

Si se vota hoy, o en una semana más, y el proyecto es rechazado, la agonía de los funcionarios municipales -que aquí se ha mencionado con tanta pasión, tanto sentimiento y tanto histrionismo- seguirá exactamente igual, o peor. Porque habrá que empezar de nuevo todo un proceso y esperar un año para ponerse a conversar y uno, dos o tres años más para contar, a lo mejor, con otra iniciativa.

Entonces, como se ha hecho mucha demagogia en esto, yo por lo menos quiero tener la tranquilidad de saber que se va a realizar, como aquí se ha dicho, un último esfuerzo. Y eso es lo que hemos acordado con el Gobierno.

Ahora bien, si mis Honorables colegas de coalición, una vez más, van a cambiar de posición, están en su derecho. No soy quién para cuestionarlos. Pero hay un acuerdo suscrito por tres Comités, de los cuales yo represento a uno. Y asumo mi responsabilidad. Si los otros dos retiraron su firma, están en su derecho -repito- y sabrán por qué lo hacen.

Acabo de consultar al representante del

Gobierno y me pide que por favor mantenga esta solicitud que me faculta el Reglamento. Y yo, para ser mínimamente coherente, la voy a mantener.

Una semana más, una semana menos, señor Presidente, la verdad es que no pone ni saca mucho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, no soy experto en materias reglamentarias.

El señor NÚÑEZ.- ¡Aplique el Reglamento, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Lo voy a aplicar, señor Senador. No requiere usted recordármelo.

Recupera la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor NÚÑEZ.- No corresponde que se abra debate sobre esta materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Necesito escuchar opiniones, señor Senador, porque habrá que tomar una resolución atendiendo a un artículo muy preciso.

Puede continuar el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, decía que no soy experto en materias reglamentarias, pero me gustaría conocer la opinión de la Mesa sobre esta situación, porque creo que las normas tienen que acoger el sentido común.

A mi juicio, gran parte del desprestigio del Parlamento y de los políticos se debe a que muchas veces hacemos cosas que la gente, cuando las ve, considera que carecen de sentido común.

En esta oportunidad, destinamos casi dos horas a discutir algo cuya decisión debió haber sido bastante breve: si correspondía o no acceder a que el proyecto volviera a la Comisión, de acuerdo con lo planteado al comienzo de la sesión por el señor Ministro. Y votamos. Sin embargo, no sé si es posible sortear la volun-

tad de la Sala a través de un resquicio. Lo que quiero plantear es que, si finalmente la Mesa estima que eso se puede hacer, habrá que modificar el Reglamento, porque es ridículo que, después de que la mayoría del Senado se ha pronunciado en determinado sentido, una norma reglamentaria permita violar y alterar esa voluntad para que la iniciativa pueda volver a la Comisión.

En consecuencia, señor Presidente, le pido sentido común, y espero que pueda descubrir un artículo del Reglamento que haga primar la sensatez y no dar el espectáculo que estamos brindando, porque es ridículo que el proyecto vuelva a la Comisión luego de la votación que hemos realizado.

Por lo tanto, estimo deseable que la Mesa se pronuncie y someta a votación lo que corresponda. Pero lo que carece de todo sentido es que, después de una sesión entera, en que hemos discutido, argumentado y votado, se pueda hacer lo que la mayoría estimó que no se debía hacer.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, voy a resolver el asunto aplicando el Reglamento. Es la forma en que debe proceder la Mesa.

He consultado al señor Vicepresidente y tenemos la misma opinión.

Quiero precisar los hechos, a fin de que nadie abrigue dudas respecto a la justeza de nuestra decisión.

No me voy a remontar ni a catorce ni a tres años y medio atrás, sino a una sesión anterior en que se dio cuenta de un acuerdo político adoptado en Comités para no tratar el proyecto de modernización municipal en esa oportunidad, a petición de un Comité que hizo suyo un planteamiento del Gobierno.

Dicha resolución fue ratificada en la Sala, a fin de darle tiempo al Ejecutivo para reunirse con las directivas de los funcionarios municipales y alcanzar un acuerdo.

Sin embargo, tras una semana ese objetivo no se logró. Los dirigentes hicieron presente a

la Mesa del Senado que no habían sido llamados a conversar.

El proyecto, entonces, llegó en esas condiciones a la Sala, donde el Gobierno nuevamente pidió más tiempo para alcanzar un acuerdo. Y, después de escuchar al Senador señor Bianchi, el asunto fue sometido a votación.

La discusión que luego se produjo no apuntó -debo precisarlo- a la materia de fondo. El Honorable señor Longueira fue tremendamente claro al señalar que solo se debatió acerca de si el proyecto volvía o no a la Comisión de Gobierno. Y por mayoría de votos (23 contra 11) se resolvió que la iniciativa no debía ser remitida de nuevo a ese órgano técnico, por diversas razones.

Enseguida, el Honorable señor Pizarro, de acuerdo con el Reglamento, pidió segunda discusión. Para ser claro y preciso, debo hacer presente sobre el particular que, mientras Su Señoría mantuvo su firma, los representantes de los Comités Socialista y Partido Por la Democracia, en consideración al debate o a razones que ellos tendrán y que no me corresponde a mí calificar, retiraron las suyas.

El señor PIZARRO.- Mi solicitud fue presentada antes de que se iniciara la discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es, pero, transcurrido el debate, por las razones y argumentos que usted expresó, ha insistido en su petición de segunda discusión, a fin de disponer de un lapso para que las partes involucradas -Ejecutivo y organizaciones gremiales- logren ponerse de acuerdo.

Como Comité, Su Señoría está haciendo uso de un derecho que no me corresponde a mí calificar.

Ante eso, yo tengo una sola salida. Ojalá dispusiera de la salida del sentido común a que se refirió el Honorable señor Longueira, a quien debo recordarle que el sentido común es el menos común de los sentidos. Y, lamentablemente, al parecer hemos dado prueba de ello.

El señor NAVARRO.- ¡Fehaciente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Salvo que existiera una razón constitucional, legal o reglamentaria que hiciera fracasar el proyecto mismo y que fuera absolutamente contraria a los argumentos indicados por el Senador señor Pizarro, yo podría someter a votación la iniciativa ahora.

El señor NARANJO.- ¡Eso no es posible!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estoy señalando lo que se podría hacer en caso de existir una razón constitucional, legal o reglamentaria que no tengo.

En consecuencia, tengo que reconocer el derecho que ha ejercido el Honorable señor Pizarro, consistente en pedir segunda discusión.

Sin embargo, ahora es posible iniciar la primera discusión, sin perjuicio de que la iniciativa sea votada al término de la segunda, que se realizará en la próxima sesión.

Aún nos queda tiempo para iniciar la primera discusión, y es lo que vamos a hacer.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no voy a discutir ni a poner en cuestión la interpretación reglamentaria que usted ha seguido. Respetamos su decisión, pero debo señalar que ha quedado en evidencia algo que es muy importante para el futuro.

Aquí hubo un acuerdo unánime, no solo de los Comités, sino también de la Sala. Porque esta materia se discutió en la Sala la semana pasada, y nosotros dimos nuestro asentimiento para que el proyecto fuera discutido y resuelto en la actual, por todas las razones que se han mencionado.

Ese fue el acuerdo, que fue unánime. Y los acuerdos unánimes solo pueden rectificarse o corregirse por la unanimidad del Senado. Por consiguiente, no corresponde, en este caso, aplicar el resquicio reglamentario al cual se ha recurrido para violentar lo resuelto la semana pasada.

No obstante, señor Presidente, usted ha tomado un camino que respetamos. Pero le quiero decir que, una vez más, ¡una vez más!, aquí ha habido un engaño por parte de la Concertación, que repudiamos.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador Larraín, como el asunto es delicado, quiero precisarle que, antes de adoptar su resolución, la Mesa consultó al señor Secretario y al señor Senador que, de alguna forma, planteó ver esta situación hoy.

El acuerdo a que se llegó -aquí está el Acta- consistió en tratar el proyecto ahora. No se extendió a lo que Su Señoría indicó: “tratar y votar”. No nos pusimos esa condición.

Atendido lo anterior, no puedo sino aplicar el artículo 129 del Reglamento, que dice a la letra:

“Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité”. Es lo que ha ocurrido ahora.

Y continúa: “No habrá lugar a este derecho cuando su ejercicio pueda perjudicar el despacho del asunto dentro del plazo constitucional, legal o reglamentario, establecido para su resolución”. No es el caso.

Por último, dispone: “La segunda discusión empezará en la sesión siguiente a aquella en que haya terminado la primera y se trate del mismo asunto.”.

Por lo tanto, no tengo otra alternativa.

Son las 18:17 y el Orden del Día termina a las 18:30. O sea, quedan 13 minutos. De manera que vamos a iniciar la primera discusión, aunque el proyecto igual va a quedar para la próxima sesión, en la que se procederá a la segunda y luego, a la votación respectiva.

Es lo que corresponde y a ello me debo sujetar.

En consecuencia, en la primera discusión, ofrezco la palabra.

La tiene el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, no puedo dejar pasar algunas afirmaciones que de manera tan antojadiza e injusta, diría yo, han vertido algunos Honorables colegas.

En el Senado operamos sobre la base de cierto *fair play*. Yo podría haber cuestionado, reglamentariamente, el acuerdo verbal de Comités, adoptado por mayoría, que se utilizó para cambiar el orden de la tabla. Sin embargo, no lo hice, a pesar de que cuando fui consultado dije que no daba mi asentimiento. Conforme al artículo 16 del Reglamento, que establece cómo se adoptan los acuerdos de los Comités cuando son citados de manera extraordinaria, ese solo hecho bastaba para impedir que se alterara el orden de la tabla.

Así que no vengan a plantearnos que el Reglamento es malo en algunos casos y bueno en otros. Forma parte de nuestra práctica, de modo que un día sirve para una cosa y otro, para una diferente.

Solo quiero agregar, señor Presidente, que nuestra petición tiene una lógica. No me gusta que aquí se haya dicho que esto es un problema de sentido común, porque, entonces, el Senador que la planteó carecería de sentido común.

El alcance de esa lógica lo determina esta misma discusión, y es un hecho de la causa: si rechazamos el proyecto hoy día, el Gobierno no tendrá otra alternativa -aunque llegue a acuerdo mañana con quien sea-, que esperar un año para presentar una nueva iniciativa.

El señor LARRAÍN.- ¡No es así!

El señor PIZARRO.- ¡Sí lo es, Senador Larraín! ¡Su Señoría fue Presidente del Senado y lo sabe bien!

El señor LARRAÍN.- ¡No se podría presentar el proyecto en el Senado, pero sí, en la Cámara de Diputados!

El señor PIZARRO.- ¡No sería posible sobre la misma materia!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor PIZARRO.- ¡No se podrá presen-

tar la iniciativa hasta un año más!

El señor LARRAÍN.- ¡Solo en la Cámara de origen!

El señor PIZARRO.- ¡Está equivocado, Honorable colega!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Honorable señor Larraín, le pido guardar silencio.

El señor PIZARRO.- Insisto: no será factible presentar el proyecto antes del plazo indicado.

Queremos que se vote la próxima semana, porque, si nos pronunciamos hoy, sabemos de antemano cuál será el resultado.

Lo que aquí no se dice es que, claramente, hay un trasfondo político. La Derecha tiene razón en lo que hace, pues responde a los intereses de los sectores de su tendencia. Yo no pongo en cuestión eso. Cada cual sabe dónde se ubica en la vida y en política.

El hecho concreto radica en que, si posibilitamos que la votación se efectúe la próxima semana -en ese lapso podría generarse un principio de acuerdo o un avance en las conversaciones-, impediremos el rechazo del proyecto hoy y permitiremos que el Ejecutivo -lo hemos hablado con el Gobierno- lo retire, consensúe una nueva alternativa y lo presente en un plazo mucho más breve, ojalá en un mes o en un mes y medio. Eso sí tiene lógica.

—(Manifestaciones en tribunas).

Y a quienes están en las tribunas les pido que tengan un mínimo de respeto, ya que no lo tienen ni entre ustedes mismos...

—(Manifestaciones en tribunas).

... porque este proyecto busca beneficiarlos.

—(Manifestaciones en tribunas).

Y como el señor Presidente no hace uso de sus facultades reglamentarias -para algunas cosas las ejecuta muy bien-, tendremos que acostumbrarnos a legislar sobre la base de las pifias, de las puyas, de lo que sea.

Reitero que la solicitud planteada tiene un sentido, el cual ha sido conversado con el Go-

bierno. No es lo mismo contar con el tiempo necesario para iniciar las conversaciones y retomar el estudio del proyecto, una vez evitado su rechazo -ello posibilita que se presente un nuevo texto de manera más consensuada y en un plazo breve-, que tener que esperar un año para recién empezar a debatir sobre la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, debo aclarar que en un antecedente que dio está absolutamente equivocado.

Lo que yo hice fue lo siguiente: a petición de algunos señores Senadores interesados en que esta iniciativa se tratara, por las razones que hayan sido -las comparto; asumo mi responsabilidad en esta situación-, tan legítimas como las suyas, pedí al señor Secretario que se reviera el acuerdo de los Comités. En tal situación el artículo 94 del Reglamento no me obliga a proceder por escrito ni nada que se parezca. Actué a través del canal que corresponde, el señor Secretario, quien recabó el parecer de los Comités. Y expresaron su opinión los que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, quórum requerido para estos efectos.

Por eso se alteró la tabla de esta sesión.

Así se procedió. Y apliqué el Reglamento con la misma lógica con que lo estoy haciendo ahora.

Estamos en la primera discusión y quedan siete minutos para el término del Orden del Día. En la próxima sesión, realizaremos la segunda, donde Sus Señorías podrán reiterar argumentos, luego de lo cual el proyecto será sometido a votación, como corresponde.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, algunos Senadores manifestaron que aquí se ha actuado con demagogia; sin embargo, a mi juicio, esta se usó casi al final del debate de hoy.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, me corresponde dar cuenta de cómo

se procedió en el análisis de esta materia, que reviste demasiada importancia para los funcionarios municipales.

En primer lugar, permítanme una pequeña reseña sobre la larga tramitación de la iniciativa.

El proyecto de ley que hoy debatimos se originó en mensaje del ex Presidente de la República señor Ricardo Lagos Escobar, e ingresó a trámite legislativo el 15 de diciembre de 2004.

Pasó a la Comisión de Gobierno, y allí fue aprobada la idea de legislar con los votos de los Honorables señores Cantero y Núñez y de los entonces Senadores señora Carmen Frei y señores Bombal y Stange. El primer informe fue emitido con fecha de 24 de enero del 2005.

En seguida, en sesión del 15 de marzo del 2005, la Sala acordó devolver la iniciativa a la referida Comisión, sin pronunciarse sobre ella, con el fin de que la estudiara en general y en particular, y emitiese un nuevo informe.

Durante el reestudio del proyecto en la Comisión, el Ejecutivo formuló dos indicaciones sustitutivas de todo el articulado, más una referida a la negociación colectiva local y supralocal, las cuales, si bien no fueron votadas por haberse rechazado el proyecto en general, fueron consideradas en la discusión que llevó al pronunciamiento final sobre la idea de legislar.

Con estos antecedentes, y con fecha 3 de octubre del 2007, la Comisión de Gobierno rechazó el proyecto en general. Se pronunciaron en contra los Senadores señores Orpis y Pérez Varela y quien habla, y a favor, los Senadores señores Núñez y Sabag.

Con fecha 1 de abril del 2008, y facultados por el Reglamento de la Corporación, los Senadores señores Orpis, Pérez Varela y Sabag y quien habla acordamos reabrir el debate acerca del proyecto, con la condición de que el Ejecutivo propusiera una fórmula que permita superar las observaciones que determinaron el rechazo de la iniciativa.

Los objetivos de la propuesta original del

Ejecutivo, que viene rechazada en el informe que hoy debatimos, eran los siguientes:

a) Autonomía y estructural orgánica interna.

b) Estructura mínima.

c) La creación o supresión de empleos deberá resolverse conforme al reglamento que establezca la estructura organizacional, en armonía con el plan comunal de desarrollo y la política de recursos humanos.

d) Las atribuciones municipales de creación y supresión de empleos, fijación de remuneraciones y determinación de la estructura orgánica deberán ser aprobadas por los dos tercios de los concejales en ejercicio, formalizadas mediante resolución alcaldicia y estar sujetas al trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República.

e) La atribución de crear y suprimir empleos solo podrá ejercerse una vez en cada periodo alcaldicio y nunca en año de elecciones municipales.

f) Para resolver sobre la supresión de empleos, la municipalidad deberá considerar sus necesidades de funcionamiento y los cargos que se encuentren vacantes y que no sean necesarios para la gestión municipal.

g) La supresión del empleo da derecho a indemnización al funcionario afectado, hasta un máximo de 11 meses.

h) Las remuneraciones que estén percibiendo los funcionarios al momento de entrar en vigencia la regulación constituirán el piso mínimo de remuneración en el nuevo sistema. La aplicación de este solo podrá implicar mayores ingresos para el funcionario.

i) Se permite establecer asignaciones adicionales vinculadas al carácter crítico o especial de ciertas funciones o empleos.

j) La fijación de remuneraciones deberá enmarcarse en un límite máximo de gasto en personal, no superior al 35 por ciento de los ingresos propios de cada municipalidad.

k) La carrera funcionaria municipal se ordenará por ascenso y por concurso: por ascenso,

en los estamentos de administrativos y auxiliares, y siempre por concurso, en los niveles técnico, profesional y de jefatura. El estamento directivo será siempre de exclusiva confianza, con la excepción del correspondiente a obras municipales y a control interno.

l) Tendrán responsabilidad civil, además de administrativa, las autoridades municipales que sobrepasen el límite autorizado de gasto en materia de remuneraciones.

m) Se consagra en cada municipalidad un procedimiento de “consulta reglada local” a los funcionarios (negociación local), a través del cual se garantiza la participación de estos en la definición de las condiciones comunes de trabajo y remuneración.

Señor Presidente, como anticipé en un párrafo precedente, el Ejecutivo presentó dos indicaciones sustitutivas a este proyecto de ley, más otra referida a materias de remuneración, negociación colectiva local y supralocal, lo que da cuenta del arduo trabajo y debate que se originó en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización de esta Corporación.

Sin perjuicio de lo anterior, las indicaciones presentadas por el Ejecutivo no fueron suficientes para subsanar los reparos hechos al proyecto desde el mundo municipal, cuyos funcionarios reclamaban por un reconocimiento expreso del derecho a huelga y por la negociación colectiva a nivel nacional.

Del mismo modo, los parlamentarios que votamos en contra no quedamos conformes con los montos ofrecidos por el Gobierno para remediar el grave déficit presupuestario que hoy aqueja a diversas municipalidades del país.

Si bien en la Comisión el voto de minoría argumentó que la propuesta oficial cumplía con las demandas laborales de la Asociación Chilena de Municipalidades y que, con ello, se podría avanzar en la modernización de los municipios, la mayoría defendió la idea de que la iniciativa legal no reconocía su déficit pre-

supuestario, por lo que mal podría lograrse la necesaria autonomía y modernización municipal.

Señor Presidente, hago un llamado al Gobierno y a los trabajadores municipales para encontrar los acuerdos indispensables que conduzcan a avanzar en la modernización estatal, la cual parte, de manera absoluta, en los municipios, los que constituyen la representación del Estado más cercana y necesaria para la ciudadanía.

Es cuanto puedo informar en nombre de la Comisión, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ha llegado la hora de término del Orden del Día.

Quedan inscritos solamente dos señores Senadores, que podrán intervenir en la próxima sesión.

En consecuencia, vamos a pasar al Tiempo de Votaciones.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

SOLICITUD DE PAGO EN EUROS A FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y COMPRA DE INMUEBLES EN EL EXTRANJERO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo relativo a la materia del epígrafe presentado por los Honorables señores Bianchi, Ávila, Espina, Gómez, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Barra, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag y Zaldívar.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1087-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 35ª, en 9 de julio de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que adopte una política de pago en euros para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que trabajan en los países donde circula dicha moneda, y que inicie un proceso de compra de los inmuebles que sirven de domicilio a las representaciones diplomáticas de nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

PREOCUPACIÓN POR DERECHOS Y LIBERTAD RELIGIOSA EN CHINA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Naranjo, Horvath y Prokurica, en relación con derechos y libertad religiosa en República Popular China.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1091-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 38ª, en 29 de julio de 2008.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ruego a quienes aún se hallan en las tribunas guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de la necesidad de hacer presente en los distintos foros internacionales la preocupación por la situación de los derechos y la libertad religiosa en la República Popular China.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Solicito a las personas en las tribunas que se retiren tranquilamente del recinto.

Si le parece a la Sala, se aprobaría.

El señor GIRARDI.- No, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- ¡No!

El señor NARANJO.- Démoslo por aprobado, señor Presidente.

El señor NAVARRO.- Póngalo en votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 5 votos en contra y 4 a favor.**

Votaron por la negativa los señores Ávila, Gazmuri, Girardi, Kuschel y Núñez.

Votaron por la afirmativa los señores García, Horvath, Naranjo y Prokurica.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En estos momentos, no hay quórum para adoptar acuerdos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se llamará a los señores Senadores durante cinco minutos.

Haremos el esfuerzo para completar el quórum.

El señor NARANJO.- ¿Se debe levantar la sesión?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Aún no, señor Senador.

Según el Reglamento, corresponde llamar a los Senadores durante cinco minutos. Si vencido ese lapso no se reúne el quórum para adoptar acuerdos, el señor Presidente levantará la sesión. Por el contrario, si hay quórum, se volverá a votar el proyecto de acuerdo.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTERO:

A la señora Secretaria Regional Ministerial de Educación de Antofagasta y al señor Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, en cuanto a **MEDIDAS E INVESTIGACIÓN SUMARIA POR MALTRATO DE PROFESOR A ALUMNA DE INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JERARDO MUÑOZ CAMPOS”**.

Del señor COLOMA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de solicitar **ESTUDIO PARA REPOSICIÓN DE ASFALTO DE CAMINO ILOCADUO**, y al señor Director Nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, planteándole posibilidad de **AMPLIACIÓN DE DEFENSA FLUVIAL EN SECTOR DE PARCELAS DE IDAHUE, EN COMUNA DE LICANTÉN**.

Del señor ESPINA:

A los señores Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ministro del Interior y General Director de Carabineros, con el objeto de hacerle ver lo relativo a **REITERACIÓN DE DELITOS DE ABIGEATO EN COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA Y COLLIPULLI**; al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole informar sobre **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA INTERLAGOS Y SU EVENTUAL POSTERGACIÓN**.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a la señora Ministra Presidenta de la CONAMA y

a los señores Subsecretario de Pesca, Director General de Aguas y Director Nacional de SERNAPESCA, referente a **FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y MINERAS EN REGIÓN DE AISEN EN CUANTO A EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE CURSOS DE AGUA.**

Del señor ROMERO:

Al señor General Director de Carabineros, solicitándole **CATEGORÍA DE COMISARÍA PARA DESTACAMENTO DE LLAYLLAY Y DE SUBCOMISARÍA PARA TENENCIA DE PUTAENDO**, y al señor Director de la Policía de Investigaciones, requiriéndole **AVANZADA POLICIAL PARA COMUNA DE OLMUÉ** (todos de la Quinta Región).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, ya han transcurrido los cinco minutos reglamentarios y no hay quórum en la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Después de llamarse a los señores Senadores por el tiempo reglamentario y no haber el número suficiente de ellos para tomar acuerdos, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:39.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción